D.n Santiago Andrade, D.n Ramon Lozano, D.n Pablo Prat, D.n Alvaro Almagro, D.n Pablo Fontes y D.n Bernardino Alonso Regidores y este último Síndico procurador, se trató de lo siguiente

Contador.

Corte de la Recaud.n de Arbitrios.

Se vió el parte que dió el Depositario de Caudales, en la segunda semana de Marzo, en este día correspondiente á los arbitrios, cuya suma asciende á setecientos ocho ds. treinta y nueve mrs. Y en su virtud este Ayuntam.to acordó: Quedar en su inteligencia y mándar dar recibo con los que firmó de los interesados parte de dicha suma al depositario, y distribuyan el resto entre los acreedores al citado fondo, según está determinado para este Ayuntamiento

Ypo.

Corte y Ulloa: se aprueba sus Reparos y se pide al Arquitecto por el Sellado.

Se vió un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de esta Provincia, su fha. Cáceres del actual, aprobando los Reparos de las Casas Consistoriales de Corte y Ulloa de los años mil ochocientos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, por la Arquitectura dependiente de la Real Sala del Reino, se tenga el abono del papel del sellado correspondiente que se ha de dar en la forma mencionada. Y enterado por este Ayuntam.to acordó: se libre á quien corresponda por otro oficio

Arreyte.

Nota de los interesados en el Arreyte.

Vióse un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de esta Provincia, su fha. Cáceres del actual, acompañando una relación de los interesados en el Arreyte en el año próximo pasado